

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36383 GIRONA

Edicto

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 201/2013

Fecha del auto de declaración: 12 de junio de 2013

Clase de concurso: voluntario abreviado

Entidad concursada: Medios y Dirección Ganadera, S.A.

CIF de la concursada: A08701096

Domicilio de la concursada: Polígono Industrial Can Roure, nave 3, de Massanet de la Selva

Administrador concursal: Altayo Espla Abogados y Economistas, S.L.P.

- Dirección postal: Avenida Jaime I, número 1-3, piso 1.º, de Girona

- Dirección electrónica: concursal@espla.com

Régimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos estos por la administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante el Juzgado Mercantil número 1, de Girona (Avenida Ramon Folch, número 4-6, de 17001-Girona).

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso se ha acordado la inmediata apertura de la fase de liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos estos por la Administración concursal.

Girona, 10 de julio de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130053946-1

cve: BOE-B-2013-36383